CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO						
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
NÚMERO	048					
FECHA	28-01-2026					
CONTRATISTA:	BCD S.A.S.					
NIT/CEDULA:	901.181.778-5					
DIRECCION:	Calle 7 No. 9A-55 Primer piso B/Primero de Mayo - La Plata Huila					
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN LA GESTIÓN A REALIZAR EN LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO A LAS EPS DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ, HUILA PARA LA VIGENCIA 2026					
PROYECTO	202500000039653					
PERIODO CERTIFICADO	SEGUNDO PAGO CON CORTE A 28 DE MARZO DE 2025					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, en mensualidades vencidas de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) MCTE, o fracción de mes, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, según corresponda. Lo anterior previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA					
PAGO : ACTA / TIPO	**PARCIAL**	**2**	**VALOR TOTAL A PAGAR**	**$ 5.000.000**		
R.P	**FECHA**	**RUBRO**	**SECTOR**	**CODIGO/FUENTE**	**VALOR**	
2026000084	2026-01-28	2.3.2.02.02.009	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	121301-COLJUEGOS CSF	$ 5.000.000	

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
VALOR INICIAL:	$ 25.000.000.00	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:			Fecha:	
	Nº 2	Valor:			Fecha:	
	Nº 3	Valor:			Fecha:	
VALOR TOTAL	**$ 25.000.000.00**	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE				
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES					
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Fecha:		Tiempo:		
	Nº 2	Fecha:	N/A	Tiempo:		
	Nº 3	Fecha:	N/A	Tiempo:		
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES					
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	2026-01-29	**Fecha**				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN : (dd/mm/aa)	Nº 1	Suspensión:	N/A			
		Reiniciación:	N/A			
	Nº 2	Suspensión:	N/A			
		Reiniciación:	N/A			
	Nº 3	Suspensión:	N/A			
		Reiniciación:	N/A			

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)		2026-06-28			
GARANTIAS:					
		Pólizas			
No.	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIO	VIGENCIA FINAL	AMPARO ASEGURADO
			ESTAMPILLAS:		
RECIBO No:		2026000282		FECHA:	2026-01-29
RECIBO No:					

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Articulo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 02 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.

Se deja constancia que el CONTRATISTA acreditó y se verificó por parte del SUPERVISOR el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, como se indica a continuación:

MES	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	OTROS PARAFISCALES
FEBRERO - MARZO	6006964214	$ 240.000.00	$ 960.000.00	$ 31.400.00	$ 240.000.00	$ -
MARZO - ABRIL	6012079451	$ 240.000.00	$ 960.000.00	$ 31.400.00	$ 240.000.00	$ -

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	VALOR	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000.00	
VALOR ADICIONAL N°1	$ 0.00	
VALOR ADICIONAL N°2	$ 0.00	
VALOR ADICIONAL N°3	$ 0.00	
VALOR FINAL CONTRATADO	$ 25.000.000.00	
VALOR PAGO N°1	$ 5.000.000.00	
VALOR PAGO N°2	$ 5.000.000.00	
VALOR PAGO N°3	$ 0.00	
VALOR PAGO N°4	$ 0.00	
VALOR PAGO N°5	$ 0.00	
VALOR PAGO N°6	$ 0.00	
VALOR FINAL EJECUTADO	$ 10.000.000.00	$ 15.000.000.00
LIQUIDACION FINAL		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 15.000.000.00	
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	$ 0.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 0.00	
ANTICIPO		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2	$ 0.00	
VALOR TOTAL AMORTIZACION ANTICIPO	$ 0.00	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	$ 0.00	

3. COMPONENTE TÉCNICO

Se deja constancia que revisado el informe de ejecución del:

Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 048 del 28 de enero de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de de marzo de 2026.

EL CONTRATISTA, cumplió con el objeto y las obligaciones estipuladas en el mismo, como se evidenciadas en los informes y soportes aportados:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

	SERVICIOS PRESTADOS Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS			
	ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	DIFICULTADES U
	GENERALES			
1	Cumplir con el objeto del contrato, conforme las especificaciones estipuladas en el estudio previo.	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista durante el periodo con corte a 28 de marzo de 2026, cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones especificas.	NA
2	Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que reguten la materia.	Soporte de Pago de Planillas (Anexo al informe de Ejecución No. 02)	El contratista dió cumplimiento oportuno al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a los meses de enero y febrero, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.	NA
3	Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato	NA	El contratista informa que durante el periodo reportado no se presentaron novedades, anomalías, eventualidades o irregularidades que afectaran la ejecución del contrato, por lo cual no fue necesario realizar reportes al supervisor	NA
4	Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga.	NA	El contratista dió cumplimiento a la obligación de guardar la debida reserva de la información obtenida en el desarrollo de las actividades, garantizando su confidencialidad.	NA
5	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	NA	El contratista mantuvo vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, durante el plazo del contrato y sus modificaciones.	NA
6	Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los articulos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista suministró oportunamente al supervisor toda la información requerida para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	NA
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista acató y aplicó de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.	NA
8	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen por el incumplimiento o la mala calidad del servicio frente al Municipio	NA	El contratista informa que durante el periodo reportado, no se han presentado incumplimientos ni situaciones que generen daños o perjuicios, por lo cual no ha sido necesario realizar reparaciones o indemnizaciones.	NA

9	Disponer de personal idóneo con vinculación directa para el ejercicio de las gestiones contratadas. EL CONTRATISTA podrá contar con la colaboración de personal profesional o auxiliar adicional al mínimo requerido para el desarrollo de su labor de acompañamiento, estando obligado a informar de tal circunstancia al MUNICIPIO, sin que ello lo releve del cumplimiento personal de las obligaciones adquiridas. La responsabilidad por la vinculación de éstas personas igual que las consecuencias de sus actuaciones serán imputables en forma exclusiva al CONTRATISTA, para lo cual se incluirá en el contrato a firmar la correspondiente cláusula de indemnidad	NA	El contratista informa que no fue necesario contar con personal adicional, manteniéndose la ejecución de las actividades con el personal idóneo directamente vinculado.	NA
10	Ejecutar las gestiones de interventoría contratadas, conforme los lineamientos establecidos en la Resolución 660 del 25 de febrero de 2008 "Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de interventoría del Régimen Subsidiado, se determinan las condiciones de habilitación para las entidades interventoras, se señalan los parámetros generales para la realización del Concurso de Méritos, y se dictan otras disposiciones", especialmente en su Anexo Técnico, laesolución 2414 del 27 de junio de 2008 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 660 de 2008", la Circular 001 de 2020 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y el oficio 202144200008651 de fecha 13-01-2021, en lo pertinente	NA	El Contratista informa que se han ejecutado las gestiones de interventoría conforme a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable vigente.	NA
11	Velar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera oportuna, eficaz y atendiendo los protocolos y lineamientos impartidos	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista durante el periodo contractual veló por el desarrollo oportuno y eficaz del objeto contractual, dando cumplimiento a los protocolos y lineamientos impartidos.	NA
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO, para la adecuada prestación del servicio con el fin de cumplir a cabalidad el objeto del contrato	NA	El contratista ha atendido oportunamente los requerimientos realizados por el Municipio, garantizando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual	NA
13	Informar a tiempo al MUNICIPIO, acerca de cualquier anomalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades	NA	Durante el periodo reportado no se presentaron anormalidades o novedades, por lo cual no fue necesario realizar reportes al Municipio.	NA

14	Tener la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, sin que por ello se genere dependencia	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista contó con la disponibilidad necesaria para la ejecución satisfactoria del objeto contractual, sin que ello genere relación de dependencia.	NA
15	Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, atendiendo ágil, oportuna y adecuadamente a las actividades prometidas	NA	Durante el periodo el contratista cumplió con el contrato dentro del término y condiciones acordadas, atendiendo de manera ágil, oportuna y adecuada las actividades establecidas.	NA
16	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato	NA	El contratista obró con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	NA
17	Asistir a las convocatorias y citaciones elevadas por EL MUNICIPIO, relativas al objeto contractual	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista asistió a las convocatorias y citaciones elevadas por EL MUNICIPIO, relativas al objeto contractual	NA
18	Sin perjuicio del cronograma de ejecución dispuesto en el anexo técnico, presentar mensualmente, desde el inicio de ejecución, un (1) informe de ejecución de actividades, relativo al desarrollo de la gestión encomendada	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista presentó mensualmente los informes de ejecución de actividades, conforme a lo establecido desde el inicio del contrato.	NA
19	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Informe de Actividades con respectivos soportes (Reposa en la carpeta CPSP No. 048/2026)	El contratista cumplió las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, así como las indicadas por el supervisor para su cabal ejecución.	NA
	ESPECIFICAS			
1	Apoyar en la verificación de los recursos apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, comparada con la matriz publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y garantizar el ajuste de este en la entidad territorial.	1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	El contratista apoyó a la Secretaría de Salud y Educación del Municipio de Yaguará - Huila, con la revisión de la matriz de proyección de recursos publicada en el mes de octubre de 2025 por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se establece la estimación de los recursos necesarios para garantizar el aseguramiento de la población afiliada al régimen subsidiado y de la población pobre no asegurada durante la vigencia 2026, evidenciando que al municipio de Yaguará – Huila le fue asignado un valor total de $20.299.473.364,47 M/CTE. De igual manera, realizó la verificación de la apropiación presupuestal efectuada por el municipio, constatando que se han incorporado recursos por valor de $8.686.411.730, los cuales se encuentran distribuidos conforme a las diferentes fuentes de financiación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000001 del 05 de enero del 2026, y soportada mediante Acta Administrativo Resolución No. 001 del 05 de enero del 2026. Así mismo,Informó que comparo la matriz publicada en SICODIS correspondiente a la fuente SGP Régimen Subsidiado y se compara con la apropiación definitiva de la ejecución presupuestal para la vigencia 2026 y se evidencia que se debe realizar una adición por valor de $4.160.791 M/cte.	NA

2	Brindar apoyo en la verificación de la adición y causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C."	NA	El contrtaista informo que el Municipio dejó apropiado en la ejecución presupuestal el valor correspondiente a los recursos destinados a la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD, por concepto de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C.) en la fuente 1906004 ADRES SSF por $32.494.563 pesos M/cte. Sin embargo, revisada la página del ADRES no se evidencia asignación de los recursos por concepto de IVC para la vigencia 2026, por lo tanto, el municipio se encuentra a la espera de las directrices impartidas por la Supersalud para proceder a realizar los respectivos Actos Administrativos. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
3	Apoyar en la realización del informe de la verificación de la validación y causación de Liquidación Mensual de Afiliados LMA	NA	El contrtatista informa que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES publicó la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA correspondiente al mes de marzo del 2026, en la cual se reflejan los valores efectivamente liquidados para garantizar la afiliación en salud de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Municipio de Yaguará – Huila. Que de conformidad con la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA del mes de marzo del 2026, los valores netos a reconocer y causar sin situación de fondos se encuentran distribuidos segun las fuentes de financiación de la matriz de cofinanciación. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
4	Brindar apoyo en la validación y cargue del anexo 276 de la Supersalud.	NA	El contratista verificó en la plataforma dispuesta en el marco de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD que el municipio de Yaguará realizó el cargue efectivo de los informes correspondiente al mes de febrero del 2026, el cual es reportado el 24 de marzo del 2026. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
5	Apoyar en la realización de los anexos Técnicos financieros relacionados con Régimen Subsidiado enviados a la Secretaría de Salud Departamental.	NA	El contraita informo que esta actividad contractual se desarrolla de manera periódica, teniendo en cuenta lo establecido en los Anexos Técnicos No. 1 y 4, su reporte se realiza de forma anual, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada vigencia. Por su parte, los Anexos Técnicos No. 3 y 6 se reportan de manera trimestral; en este sentido, la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 es presentada durante el mes de abril de 2026. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
6	Realizar acompañamiento en la verificación de la existencia del convenio suscrito con la Entidad Bancaria donde se manejan los recursos de régimen subsidiado.	NA	El contratista apoyó en el seguimiento a la actualización de los convenios de cuentas bancarias suscritos con el Banco Agrario de Colombia, correspondientes a las cuentas maestras, verificando su vigencia y nombre Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA

7	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 de forma trimestral.	NA	El contratista informo que esta actividad contractual que se ejecuta trimestralmente, por concerniente el reporte de la información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 se realizara en el mes de abril del 2026. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
8	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 de forma trimestral.	NA	El contratista informo que esta actividad contractual que se ejecuta trimestralmente, por concerniente el reporte de la información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 se realizara en el mes de abril del 2026. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
9	Acompañamiento al seguimiento trimestral a la gestión desarrollada por la ESE Municipal, para lograr el equilibrio financiero a partir del recaudo	NA	El contrtatista verificó que la ESE Municipal Laura Perdomo García realizó la presentación del informe CUIPO con corte a 31 de diciembre de 2025, en el cual se reportan ingresos por valor de $4.396.701.689 M/CTE y gastos por valor de $3.825.237.672 M/CTE, evidenciándose un superávit presupuestal en dicha vigencia. Soporte en anexo 1.1 Acta No. 002 del 25 de marzo del 2026	NA
10	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de pago a la red de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	NA	El contratista informa que este acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente Financiera y Pago a la Red se enmarcará en la programación semestral definida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, conforme a los tiempos establecidos para la ejecución de este proceso.	NA
11	Apoyar el desarrollo de rol del Sistema de Afiliación Transaccional.	11.1 Certificado de afiliación de oficio	El contratista brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y validación del proceso de afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), correspondiente al mes de febrero de 2026, reporte que se realiza mes vencido La entidad territorial realizó el envío formal a la Secretaría de Salud Departamental a través del correo bdua@huila.gov.co, el día 06 de marzo de 2026.	NA
12	Apoyar la aplicación de la correcta validación de las novedades correspondientes a garantizar a los usuarios la movilidad o portabilidad para brindar la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios que venían recibiendo.	12.1 Correo de BCD SAS - Insumo de Novedades mes de febrero del 2026 – YAGUARÁ 12.2 Evidencia - Insumo de Novedades febrero del 2026 - YAGUARÁ	El contratista durante el periodo evaluado desarrolló actividades de apoyo técnico en el área de aseguramiento, bajo el componente de gestión de novedades y depuración de bases de datos, conforme a la normatividad vigente. En este marco, el 16 de marzo remitió al municipio, mediante correo electrónico institucional, los insumos correspondientes al seguimiento de las novedades aplicadas por las EPS en el mes de febrero de 2026, los cuales incluyeron el análisis de los archivos NS (Novedades), MS (Usuarios Nuevos) y S1 (Trasladados), reporte que se realiza mes vencido. El seguimiento permitió identificar un total de 563 registros enviados por las EPS, de los cuales 485 fueron reportados correctamente y 78 presentaron glosas, reflejando un porcentaje general de cargue y cumplimiento del 86%, el cual representa un aumento respecto al mes inmediatamente anterior que fue del 80%, lo cual fomenta a continuar fortaleciendo las medidas implementadas para la mejora de la calidad de la información. Esta información fue remitida para su análisis y socialización en mesas de trabajo con las EPS, con el fin de subsanar inconsistencias, mejorar la calidad del reporte y garantizar la continuidad del aseguramiento y la adecuada gestión de los procesos de movilidad y portabilidad.	NA

13	Apoyar el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado y contributivo de la entidad territorial.	13.1 Correo de BCD SAS - Insumos LMA marzo 2026 – YAGUARÁ 13.2 Evidencia - Insumos LMA marzo 2026 – YAGUARÁ 13.3 Correo de BCD SAS - Insumo bases maestras del mes de febrero del 2026.	EL contratista brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado, mediante el acompañamiento al proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). En desarrollo de esta actividad, el 20 de marzo envio al municipio los insumos correspondientes al seguimiento de la LMA del mes de marzo de 2026, incluyendo el acta, el archivo de seguimiento y los archivos planos reportados en el SFTP LMA, con el respectivo análisis de la información enviada por las EPS que operan en la entidad territorial. 13.1 Afiliados liquidados – Reconocimiento de UPC: realizó el análisis de los afiliados por los cuales se efectuó la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), correspondiente al mes en evaluación y a los períodos reconocidos de manera retroactiva por actualizaciones en la Base de Datos de Afiliados de cada una de las EPS. El consolidado permitió identificar la distribución de afiliados liquidados por EPS y el total general del municipio, facilitando el seguimiento financiero y poblacional del proceso. 13.2 Afiliados objeto de restitución de recursos: consolidó la información de los afiliados que fueron pagados en periodos anteriores y que, debido a novedades en la Base de Datos de Afiliados, ya no se encontraban vinculados a la EPS y/o al municipio en las mismas condiciones, motivo por el cual fueron objeto de restitución de recursos. Este análisis permitió a la entidad territorial identificar los ajustes requeridos y fortalecer el control de los procesos de reconocimiento y devolución de la UPC. 13.3 Consolidación de inconsistencias LMA: elaboró consolidación de las inconsistencias identificadas en la LMA del mes de marzo de 2026, permitiendo a la entidad territorial contar con un insumo técnico para la depuración de la información y la adopción de acciones correctivas frente a las EPS y demás actores del sistema. 13.4 Actualización de tipo de documento: identifico que se reportaron registros que presentaron inconsistencias relacionadas con la actualización del tipo de documento, conforme a la validación de la fecha de nacimiento y a las reglas definidas por el ADRES, con el fin de evitar rechazos en los procesos de validación y garantizar la calidad de la información afiliatoria.13.5 Seguimiento a auditorías IID – Régimen subsidiado y contributivo Realizó el seguimiento a las auditorías IID del régimen subsidiado y contributivo, verificando los registros observados y generando insumos técnicos que permiten a la entidad territorial adelantar acciones de control y depuración de las bases de datos. 13.6 Envio de insumos de bases maestras:el contratista durante el mes evaluado mediante correo electrónico el día 16 de marzo envio los insumos de bases maestras en formato Excel, con los registros consolidados del régimen subsidiado y contributivo insumo mes vencido, como apoyo a los procesos de aseguramiento y al seguimiento de los documentos temporales AS-MS, permitiendo su descarga y manejo por parte del coordinador de aseguramiento.r 13.7 Validación y cargue de novedades al ADRES: el día 26 de marzo, verifico que el municipio realizó el proceso de validación de las novedades cargadas ante el ADRES, en cumplimiento de la Resolución 2153 de 2021, "Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Adres", validando el estado del cargue ante el BDUA.	NA
14	Apoyar a la Secretaría de Salud y educación, para gestionar e impulsar la afiliación en la cobertura del aseguramiento en salud.	14.1 Correo de BCD SAS - Material de apoyo – Estrategia de difusión actualización de datos afiliados SGSSS – YAGUARÁ 14.2 Pieza gráfica ACTUALIZACION EAPB – YAGUARÁ	El contratista durante el mes de marzo de 2026, brindó apoyo técnico a la entidad territorial en el marco del fortalecimiento del proceso de afiliación y la cobertura del aseguramiento en salud, mediante la implementación de acciones de promoción orientadas a la ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS AFILIADOS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB, en cumplimiento de la Circular emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. Como parte de este apoyo, el día 12 de marzo, remitió al municipio la pieza gráfica institucional que fue difundida a través de los canales de comunicación de la entidad territorial (medios hablados, escritos y digitales), con el propósito de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener actualizada su información dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La estrategia se enfocó en la actualización de datos de contacto, tales como número de celular, dirección de residencia, correo electrónico y municipio de residencia, reconociendo que la calidad y vigencia de esta información constituye un elemento clave para la gestión efectiva del aseguramiento. Así mismo, promovió en la comunidad el reconocimiento de que la actualización de datos facilita a las EAPB el contacto oportuno con los afiliados, la programación de citas, el seguimiento a condiciones de salud y la captación a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, contribuyendo de manera directa al acceso oportuno a los servicios y a la continuidad en la atención. En este sentido, la actividad desarrollada aporta al fortalecimiento de los procesos de afiliación, permanencia y gestión del riesgo en salud, impactando positivamente la cobertura efectiva del aseguramiento en el territorio	NA

15	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de afiliación y novedades, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	NA	El acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de Afiliación y Novedades se enmarcará en la programación semestral definida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, conforme a los tiempos establecidos para la ejecución de este proceso.	NA
16	Brindar asistencia técnica a la entidad territorial para el cumplimiento del proceso de aseguramiento de acuerdo con las directrices de la Supersalud mediante radicado 20225000001152331 de agosto 29 de 2022.	16.1 Correo de BCD SAS - Apoyo para diligenciamiento de información – Formato SIRECI – YAGUARÁ 16.2 Correo de BCD SAS - Validación – Cruce fallecidos BDUA Régimen Subsidiado (febrero) - CARGUE ADRES	El contratista durante el mes de marzo de 2026, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud, brindó acompañamiento técnico a la entidad territorial en el fortalecimiento del proceso de aseguramiento. En este marco, el día 10 de marzo de 2026 remitió al municipio información consolidada de población afiliada por régimen, como insumo técnico para el diligenciamiento del formato SIRECI en el componente de Aseguramiento en Salud. Esta información fue suministrada con el propósito de apoyar la validación, consistencia y calidad de los datos reportados por la entidad territorial, contribuyendo al adecuado cumplimiento de los requerimientos de reporte. El 16 de marzo de 2026 realizó la remisión al municipio del archivo correspondiente al cruce de fallecidos de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del Régimen Subsidiado, correspondiente al mes de febrero, generado a partir de la información del Maestro de Afiliados reportado por ADRES y la base de datos de defunciones del RUAF, en el marco de la circular emitida por la Secretaría de Salud Departamental. En este sentido, se brindaron lineamientos para la revisión y validación de los posibles registros identificados, con el fin de gestionar oportunamente el reporte de la novedad N09 – Retiro por muerte, previo al cargue de novedades ante ADRES.	NA
17	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121.1, 121.2 y 121.3 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso a realizar de forma semestral a las EPS que operan en el Municipio de Yaguará, y a quienes no aplique auditoria bajo la metodología GAUDI.	NA	Realizó acompañamiento al Ente Territorial en el desarrollo de auditoría a los procesos de asignación de citas y dispensación de medicamentos a cargo de la ESE Hospital Laura Perdomo de García durante el mes de febrero, por lo anterior, la actividad se ejecutó oportunamente de acuerdo al cronograma establecido.	NA
18	Desarrollar análisis de la Red Integral de Servicios y Tecnologías en Salud, conforme a los acuerdos de voluntades entre IPS y EPS.	NA	Realizó la solicitud de seguimiento y consolidación de las respuestas relacionadas con el Mapa de Red Integral de Servicios y Tecnologías en Salud, conforme a los acuerdos de voluntades entre IPS y las EPS Sanitas, Asmet Salud y Nueva EPS en el período anterior.	NA

19	Apoyar a la entidad territorial para cumplir con lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 20221510000000046-5 de 2022, en la planeación y ejecución de auditorías a las EPS del régimen subsidiado y contributivo que operan en el Municipio, en el ámbito de sus competencias, dentro de los términos allí establecidos, para lo cual se implementa la guía de auditoría, utilizando el aplicativo GAUDÍ dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.	19.1 Proyección oficios Notificación Auditoría GAUDI 19.2 Notificación GAUDI Nueva EPS Contributivo 19.3 Notificación GAUDI Nueva EPS Subsidiado 19.4 Notificación GAUDI Sanitas Contributivo 19.5 Notificación GAUDI Asmet Salud 19.6 Proyección oficio autorización Correos Electrónicos 19.7 Radicado Comunicación Correos Autorizados Yaguará 19.8 Correo Resoluciones auditoría GAUDI 19.9 Resolución No.67 de 2026 Auditoría GAUDI ASMET SALUD 19.10 Resolución No.68 de 2026 Auditoría GAUDI NUEVA EPS SUB 19.11 Resolución No.69 de 2026 Auditoría GAUDI NUEVA EPS CONT 19.12 Resolución No.70 de 2026 Auditoría GAUDI SANITAS CONT	El contratista apoyó con las siguientes actividades: - Recepciono las resoluciones municipales donde se ordena la realización de auditoria GAUDI a las EPS Asmet Salud, EPS Sanitas régimen subsidiado y EAPB Nueva EPS de régimen subsidiado y contributivo. - Apoyo en la proyección de los oficios para la Notificación auditoría a las EAPB Nueva EPS, Asmet Salud y Sanitas correspondiente al periodo comprendido entre el 01 julio al 31 diciembre de 2026. -Informo que la EAPB Nueva EPS solicito amablemente al Ente Territorial, que a través de oficio la autorización de Correos Electrónicos para remitir repuestas, información y soportes a los requerimientos de información y soportes a los procesos de inspección y vigilancia adelantadas por el Ente Territorial durante la presente vigencia.	NA
20	Apoyo a la entidad territorial en la verificación del componente prestación de servicios a través de las auditorías a realizar conforme a la metodología establecida por la Supersalud (GAUDÍ).	20.1 Correo entrega muestras GAUDI SANITAS 20.2 Correo entrega muestras GAUDI NUEVA EPS 20.3 Correo entrega muestras GAUDI Asmet Salud	El contratista en cumplimiento a este objeto contractual, realizó apertura de auditoria GAUDI en las EPS Nueva EPS, Sanitas y Asmet Salud de acuerdo al siguiente cronograma: EPS-Fecha Apertura-Fecha MAXIMA para Entrega Informació-Fecha de Cierre SANITAS RC -19/03/2026-27/03/2026-07/04/2026 ASMET SALUD-19/03/2026-27/03/2026-09/04/2026 NUEVA EPS-30/03/2026-13/04/2026-24/04/2026 Durante las aperturas realizó presentación de la Resolución Municipal donde se ordenó la realización de la auditoría y los profesionales de apoyo a cargo del proceso, se estableció el cronograma para entrega de información y socialización - cierre de auditoría. anexos de Soporte Fotográfico Apertura Auditoria EPS SANITAS y EAPB Nueva EPS en infoforme de actividades	NA
21	Apoyo a la entidad territorial en la verificación del componente prestación de servicios de Promoción y Detección, a través de las auditorías a realizar conforme a la metodología establecida por la Supersalud (GAUDÍ).	NA	El contratista informo que durante la apertura de auditoria GAUDI a la EPS Sanitas, Nueva EPS y Asmet Salud, realizó validación y cargue de las plantillas correspondiente a los criterios de los Estándares de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, y la Ruta de Atención Materno Perinatal. Soportes de anexos en criterio 20	NA

22	Apoyo a la Secretaría de Salud y Educación Municipal en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de información por parte de las EPS.	22.1 Entrega información Sanitas 22.2 Entrega información Asmet Salud	El contratista de acuerdo al cronograma establecido para entrega de soportes GAUDI por parte de las EPS Sanitas régimen contributivo y EPS Asmet Salud, se evidencia cumplimiento en la obligación de suministro de información y soportes para el proceso auditor.	NA
23	Apoyar a la entidad territorial en la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento suscritos suscritos por las EPS, para subsanar las incosistencias encontradas en el marco de las auditorías realizadas.	NA	El contratista dió cumplimiento a esta actividad, inicio a partir del mes de marzo de 2026 y se ejecutara al cierre de auditorias que se encuentran en proceso	NA
24	Apoyar en la consolidación de manera semestral los hallazgos no subsanados de las EPS y remitirlos a la Entidad departamental de salud de acuerdo con lineamientos brindados por dicha institución.	NA	El contratista informo que acompañamiento a esta actividad se ejecutará una vez terminada la auditoria GAUDI a la EPS Sanitas, Asmet Salud y Nueva EPS, a través del consolidado de las actas de auditoría e informes finales para remisión a la Secretaría de Salud Departamental del Huila.	NA
25	Apoyar a la entidad territorial con periodicidad semestral en la realización del Ranking, así como la consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción de la atención en salud en las EAPB que operan en el municipio, entrega que se hará de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Salud Departamental.	25.1 Yaguará- Procedimiento Encuesta Satisfacción 2026	El contratista elaboró documento de PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD A CARGO DE LAS EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO, cuya finalidad es establecer los objetivos, procedimiento y forma de evaluación de la Satisfacción Global del usuario, mediante el cálculo de la muestra y distribución del número de encuestas a aplicar durante la vigencia 2026	NA
26	Apoyar al ente territorial con el seguimiento al funcionamiento de las sedes municipales de las EPS que operan en el municipio a través de la realización de visitas, revisión de los procesos de SIAU -PQRSF - SAC, entre otros y la medición de la satisfacción de los usuarios frente al acceso y oportunidad.	26.1 Acta de AT en Política de Participación social 2025	El contratalsta durante el periodo realizó asesoría y apoyo en la construcción del documento de política de participación social seguimiento 2025, pero no se realizó apoyo en el cargue porque la plataforma PISIS no tuvo acceso a la fecha habilitado	NA
27	Apoyar a la entidad territorial en el seguimiento a la IPS primaria en la contratación con las EAPB de las Rutas integrales de atención.	NA	Esta actividad contractual de seguimiento a la IPS primaria en la contratación con las EAPB de las Rutas integrales de atención se desarrollo en el mes anterior	NA
28	Apoyar a la entidad territorial con el reporte de información a la Secretaría de Salud Departamental de la población no afiliada atendida en el marco de las Rutas integrales de atención en salud.	NA	Esta actividad contractual de seguimiento a la IPS primaria en la contratación con las EAPB de las Rutas integrales de atención se desarrollo en el mes anterior	NA

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Mónica Vargas Andrade Apoyo Profesional – Secretaría de Salud y Educación	Nombre: Mayra Alejandra Mejía Ramírez Profesional de Apoyo – Control Interno	Nombre: María Camila Rivas Camacho Secretaria de Salud y Educación
Firma:	Firma: Alejandra Mejía	Firma:

29	Participar con la secretaria de Salud en la asistencia a todas las reuniones que se requieran con relación al desempeño de las EPS, en los componentes de prestación de servicios, prestación de servicios de promoción y mantenimiento, afiliación y novedades y pago a la red.	NA	El contratista el día 24 de marzo participó en la reunión virtual convocada por el ministerio de salud y protección social donde se impartieron los lineamientos para el desarrollo de la semana de la seguridad social a desarrollase en el mes de abril del 2026, se evidencia soporte fotografico de la asistencia e informe de actividades	NA
30	Asesorar a la Secretaría de Salud en el proceso de Evaluación de la Capacidad de Gestión de las Direcciones Locales de Salud — DLS reglamentado por el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.4.3.1 y siguientes, en lo que concierne al Área de Aseguramiento y de acuerdo con el objeto del contrato.	30.1 Asistencia evaluación de gestión 2025	El contrtaista brindó acompañamiento a la Secretaría de Salud y Educación para la presentación de la Evaluación de la Capacidad de Gestión de los Municipios certificados en la vigencia 2025, realizada el día 13 marzo de 2026 a través del Radicado No. 2026CS013278 del 10-02-2026 por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. Ministerio de Salud y Protección Social ha dispuesto la Metodología que debe ser aplicada, a través de la página institucional el link: https://www.minsalud.gov.co	NA
31	Hacer entrega de archivo en medio magnético de las actas y demás evidencias de la ejecución del presente contrato.	NA	El contratista realizó entrega en medio magnético de las actas y demás evidencias de la ejecución del contrato	NA

Que las actividades relacionadas se cumplieron y se recibieron a satisfacción, por parte del **SUPERVISOR** designado, el cuál Certifica que el Contratista cumplio a satisfaciòn las obligaciones del:

Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 048 del 28 de enero de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de de marzo de 2026.

Razon por la cual se autoriza el segundo pago parcial por un valor de: $ 5.000.000 CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

El contratista declaró que realizó sus actividades en total autonomia tecnica y administrativa sin que implique dedicación de tiempo completo, subordinación o dependencia que afecte la naturaleza del contrato celebrado, por lo que no se ha configurado relación laboral alguna con el Municipio.

Se expide la presente constancia para efectos del respectivo pago en el Municipio de Yaguará, el día: 2026-04-20

MARIA CAMILA RIVAS CAMACHO
Secretaria de Salud y Educación

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Mónica Vargas Andrade Apoyo Profesional – Secretaría de Salud y Educación	Nombre: Mayra Alejandra Mejía Ramírez Profesional de Apoyo – Control Interno	Nombre: María Camila Rivas Camacho Secretaria de Salud y Educación
Firma:	Firma:	Firma: